

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ÁBREGO</p> <p>Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2 Reconocimiento Oficial Resoluciones Nos. 4935 Octubre 28 de 2016 y 0967 de Febrero 23 de 2017</p>	
---	---	---

**COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE MEDIDAS SANITARIAS CON EL OBJETO DE
PREVENIR Y CONTROLAR LA PROPAGACION DEL COVID -19 EN LA
INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREGO
DETERMINACION 03
Abril 24 de 2020**

En reunión virtual realizada el 24 de Abril de 2020 con el comité de seguimiento de medidas sanitarias con el objeto de prevenir y controlar la propagación del COVID-19 en la Comunidad Educativa de la Institución Educativa Mercedes Abrego, determino como medidas Obligatorias, las siguientes:

1. Se presenta informe de tareas asignadas:
 - a. Se creó dominio Gmail, a través del Gsuite, quedo @iemapalmira.edu.co, se asignaron a todos los estudiantes, docentes y directivos docentes un correo electrónico Gmail, fueron solicitados y aprobados 1.900 correos electrónicos, se compartió a Docentes, Directivos y Estudiantes el correo y la contraseña. Se determinó equipo de asistencia técnica que ayude con posibles inconvenientes y administración de la G- suite. Su teléfono de contacto es 3219040992. Se dio a conocer este servicio a los padres en reunión virtual
 - b. Los docentes de manera voluntaria se capacitaron en vacaciones con el profesor John Janier González, quienes no lo hicieron recibieron capacitación el lunes 20 de abril/20
 - c. Se consultó directamente con los padres y una vez depurada la encuesta anexa, encontramos que el 20% de los estudiantes no tienen posibilidad de conexión a internet
 - d. Se reunió el consejo académico y determino las áreas focalizadas por cada nivel para ser atendidas en class room, las demás se calificaran a través de la guía. Se presentó el horario de clases virtuales a los padres
 - e. Se estableció canal de comunicación para atender situaciones de constancias, certificaciones, matriculas a través del correo electrónico secretaria@iemapalmira.edu.co
 - f. Se están atendiendo dificultades para ingresar a la plataforma ciudad educativa a través del secretario de la Institución por medio de su WhatsApp 3163435515

2. Determinaciones especiales para estudiantes sin posibilidad de conexión:
 - a. De acuerdo a reunión de Rectores con el alcalde el día de ayer 23 de Abril de 2020, el Alcalde Municipal quedo encargado de verificar la viabilidad de proferir documento que autorice a los rectores a prestar tables en las Instituciones. Investigará de acuerdo a la norma si es factible que el expida el acto administrativo. Hasta tanto el alcalde no determine el acto

	<p>Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira</p> <p>Teléfono 2855413</p> <p>www.mercedesabregopalmira.edu.co</p>	
---	--	--

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ÁBREGO</p> <p>Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2 Reconocimiento Oficial Resoluciones Nos. 4935 Octubre 28 de 2016 y 0967 de Febrero 23 de 2017</p>	
---	---	---

- administrativo, no podemos realizar ninguna acción de préstamo ya que necesitamos de su permiso o autorización para poder proceder.
- b. Todos los Docentes deberán descargar la guía semanal de la plataforma ciudad educativa y compartirla por los grupos de Whapsaap. Haciendo la recomendación que el celular o dispositivo tenga la aplicación de Word y pdf para que la puedan visualizar sin inconvenientes.
 - c. Teniendo en cuenta que el Ministerio no ha girado los recursos que índico que giraría para sacar copias a los Estudiantes sin conexión virtual, se propone al consejo directivo realizar traslado presupuestal para atender con guías a los Estudiantes detectados que no tienen opción de internet. Una vez iniciado este proceso, la entrega de las guías deberá hacerse de acuerdo las disposiciones de la alcaldía para el aislamiento (pico y cedula) u otro que determine la administración municipal y se realizará por horarios para evitar acumulación de personas.
3. Informes de posibles contagios en el área circundante a la Institución Educativa. Aunque la información es que en la Ciudad hay más de 40 contagiados, no hemos identificado ningún miembro de la Comunidad Educativa en ese grupo, seguiremos al tanto de cualquier información.

Firmo en Representación del Comité, en Palmira a los 24 días del mes de Abril de 2020

ORIGINAL FIRMADO
GILMA ERENETH LOZANO DURAN
Rectora

	<p>Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira</p> <p>Teléfono 2855413</p> <p>www.mercedesabregopalmira.edu.co</p>	
---	--	--